

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, 05 NOV 2018

VISTO:

El Expte. SPG – 18 – C - 36 “Cuestas Joaquín s/ equivalencia”, por el cual el Ab. Joaquín Cuestas en su condición de alumno regular de la primera promoción de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo, solicita que se le otorgue por equivalencia la aprobación de la asignatura “Servicio Público, Regulación Económica y Derecho al Consumidor”.-

Y CONSIDERANDO:

Que el ab. Joaquín Cuestas solicita se otorgue la aprobación por equivalencia de la materia “Servicio Público, Regulación Económica y Derecho al Consumidor”.

Que sustenta el pedido en virtud de haber cursado y aprobado la Diplomatura en “Servicios Públicos- Gestión, Regulación y Control” durante el año lectivo 2014-2015, en esta Secretaría de Posgrado y acompaña certificado que así lo acredita–fs. 2.

Que el mencionado Curso de Posgrado denominado “Diplomatura en Servicios Públicos – Gestión, Regulación y Control” Resolución SPG N° 257/14 fue aprobado con fecha 19 de agosto de 2014.-

Que atento al pedido de equivalencia solicitado y conforme al art 11 del Reglamento de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo – Resolución HCS 274/2015- con fecha 4 de octubre de 2018 se reúne el Comité Académico conformado por los Prof. Dres. Ramón Pedro Yanzi Ferreira, Marcela Aspell y Julio Isidro Altamira Gigena, y en ausencia justificada de los Prof. Dres. Miriam Ivanega y Armando Segundo Andruet, a los fines de tratar la petición formulada por el alumno.-

Que dicho Comité por el voto de la mayoría de sus miembros considera procedente el pedido de equivalencia, al advertir que ambos programas son

coincidentes en la profundización del estudio de la actividad reguladora del Estado y de la prestación del Servicio Público;

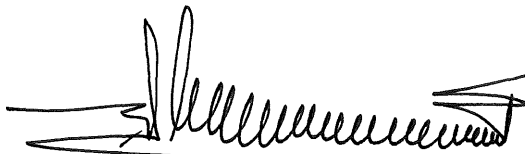
Por todo ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

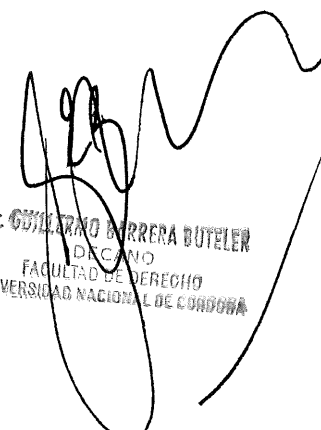
RESUELVE

Art.1º: Dar por aprobada por equivalencia la asignatura “Servicio Público, Regulación Económica y Derecho al Consumidor” al ab. Joaquín Cuestas D.N.I. 31.356.298 en el marco de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo.-

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dése copia y archívese.-


Prof. Dr. Edgardo Guerra Oliva
VICEDECANO
A CARGO DEL POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°


Dr. GUILLERMO BARRERA DUTEL
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1289